



15 de julio de 2021
Informe semestral CCCP-1-2021

| | |
|----------------|--|
| PARA: | Miembros del Consejo Universitario |
| DE: |  <hr/> <p>M.Sc. Patricia Quesada Villalobos Coordinadora, Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes</p> |
| ASUNTO: | Informe de la Comisión Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP), correspondiente al periodo del 27 de enero al 30 de junio de 2021. |

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 27 de enero al 30 de junio de 2021¹.

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP) está integrada por la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, coordinadora; la MTE Stephanie Fallas Navarro, coordinadora de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional; la Dra. Madeline Howard Mora, coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles; el Dr. Guillermo Santana Barboza, coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios; el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos; el Dr. Germán Vidaurre Fallas, coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado; la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, y el Dr. Carlos Palma Rodríguez, coordinador de la Comisión de Investigación y Acción Social.

¹En la sesión N.º 6459, artículo 3, del 26 de enero de 2021, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 27 de enero al 31 de diciembre de 2021.





Cabe mencionar que durante este periodo todas las reuniones de la CCCP han sido ampliadas, por lo que se contó con la participación del MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales, la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez y la Srta. Maité Álvarez Valverde, ambas representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario. Cabe mencionar que hasta el 30 de abril participaron en esta comisión la Br. Valeria Rodríguez Quesada y el Sr. Rodrigo Pérez Vega quienes culminaron su periodo como representantes estudiantiles.

Además, el asesoramiento a la CCCP por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, la Mag. Carolina Solano Vanegas y la Mag. Rose Mary Fonseca González. Asimismo, en los casos donde se requirió, se contó con la participación del Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor jurídico del Consejo Universitario.

A continuación se presenta un cuadro con el resumen del total de casos que se encuentran en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes. Este incluye los casos asignados de años anteriores, ingresados o nuevos, y los pendientes de resolución.

Cuadro N.º 1
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Estado de los casos
Periodo del 27 de enero al 30 de junio de 2021

| | |
|-------------------------------|------------|
| En trámite de años anteriores | 9 |
| Ingresados | 3 |
| TOTAL | 12 |
| Pendientes | 12* |

* Véase cuadro N.º 3.

Es importante señalar que, debido a la emergencia ocasionada por el COVID-19, el Órgano Colegiado, en la sesión N.º 6365, artículo 6, del 19 de marzo de 2020, **acordó:**



1. *Declararse en sesión permanente mientras perdure el estado de emergencia nacional, para lo cual celebrará las sesiones necesarias y habilitará la posibilidad de participación virtual.*
 2. *Disponer el cierre físico de las instalaciones del Consejo Universitario y garantizar el trámite de los asuntos que sean enviados al correo recepcion.cu@ucr.ac.cr, y facilitar el trabajo remoto de todo el personal por conveniencia institucional.*
 3. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que establezca los mecanismos logísticos de funcionamiento.*
 4. *Implementar estas disposiciones a partir del viernes 20 de marzo de 2020.*
- (...)

En cumplimiento del acuerdo anterior, la CCCP continuó este año en la modalidad de trabajo virtual² con su labor de analizar y dictaminar los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección.

Seguidamente se muestra la priorización asignada por la CCCP³ para el trámite de los asuntos.

Cuadro N.º 2
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Priorización de casos

| | Asunto | Asesor (a) | Ingreso | Prioridad |
|---|---|----------------------------|------------|-----------|
| 1 | Análisis de las compras de propiedades y remodelaciones realizadas por la FundaciónUCR con fines universitarios, durante los años 2012-2017. | Carolina Solano Vanegas | 09/10/2019 | 1 |
| 2 | Revisión del Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica y presentación de propuesta para eventual modificación. | María Rosibel Ruiz Fuentes | 22/10/2018 | 2 |

²La CCCP se reúne la primera y tercera semana de cada mes. Durante este periodo se realizaron en total 10 reuniones.

³Reunión del 4 de febrero de 2021.



| | Asunto | Asesor (a) | Ingreso | Prioridad |
|----|---|----------------------------|------------|-----------|
| 3 | Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999 y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009. | María Rosibel Ruiz Fuentes | 13/03/2019 | 2 |
| 4 | Presentar una reforma integral a las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> . | María Rosibel Ruiz Fuentes | 16/05/2017 | 2 |
| 5 | Propuesta de inclusión de un artículo nuevo a las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> . | María Rosibel Ruiz Fuentes | 23/07/2020 | 2 |
| 6 | Modificación al artículo 5, inciso a) de las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> . | María Rosibel Ruiz Fuentes | 31/07/2020 | 2 |
| 7 | Analizar las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y según el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988. | María Rosibel Ruiz Fuentes | 05/10/2020 | 2 |
| 8 | De acuerdo con la solicitud del M.Sc. Carlos Méndez Soto, se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país. | Gerardo Fonseca Sanabria | 03/07/2019 | 3 |
| 9 | Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la propuesta de modificación de los artículos 3 y 5 del <i>Reglamento para la Asignación de Recursos Financieros al Personal Universitario que Participa en Eventos Académicos Internacionales</i> . | Rose Mary Fonseca González | 28/10/2019 | 4 |
| 10 | Análisis del oficio OCU-605-2020, y valorar la conveniencia y oportunidad de establecer formalmente un programa de ética, que incluya, una declaración de valores éticos, un código de ética institucional y una estrategia para | Gerardo Fonseca Sanabria | 13/01/2021 | 5 |



| | Asunto | Asesor (a) | Ingreso | Prioridad |
|--|---|------------|---------|-----------|
| | implementar el marco ético y las acciones y personas responsables para llevarlo a cabo. | | | |

Nota: Los casos se programaron según se disponía de la información pertinente para el análisis y de acuerdo a la prioridad establecida.

Respecto al trámite de los casos pendientes, esta Comisión se abocó a efectuar una revisión y análisis preliminar, según la priorización definida en la reunión del 4 de febrero de 2021. Del total de casos asignados a la CCCP al 30 de junio de 2021, fueron analizados el cien por ciento (100%) de los casos, y se gestionaron las acciones pertinentes para dar curso a la resolución definitiva en el segundo semestre de este año.

En el siguiente cuadro se muestran los casos pendientes en la CCCP y el estado de cada asunto.

Cuadro N.º 3
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Casos pendientes al 30 de junio de 2021

| | Asunto | Asesor(a) | Ingreso | Estado |
|---|--|----------------------------|------------|--|
| 1 | Presentar una reforma integral a las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> . | María Rosibel Ruiz Fuentes | 16/05/2017 | Se realizó presentación del caso en la reunión de la CCCP del 17 de junio de 2021. Además, se trabaja y participa de las discusiones llevadas a cabo en las reuniones de la Comisión Técnica conformada por la Administración. |
| 2 | Revisión del <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y presentación de | María Rosibel Ruiz Fuentes | 22/10/2018 | Se realizó presentación del caso en la reunión de la CCCP del 17 de junio |



| | Asunto | Asesor(a) | Ingreso | Estado |
|---|--|----------------------------|------------|---|
| | propuesta para eventual modificación | | | de 2021. Además, se trabaja y participa de las discusiones llevadas a cabo en las reuniones de la Comisión Técnica conformada por la Administración. |
| 3 | Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999 y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009. | María Rosibel Ruiz Fuentes | 13/03/2019 | Se realizó presentación del caso en la reunión de la CCCP del 17 de junio de 2021. Además, se trabaja y participa de las discusiones llevadas a cabo en las reuniones de la Comisión Técnica conformada por la Administración. |
| 4 | De acuerdo con la solicitud del M.Sc. Carlos Méndez Soto se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país. | Gerardo Fonseca Sanabria | 03/07/2019 | Mediante el oficio CCCP-3-2021, del 25 de mayo de 2021, se solicitó a la Rectoría un avance de la matriz de indicadores sobre la inversión realizada por la Universidad en las regiones del país. La matriz se presentará en el mes de setiembre. |
| 5 | Análisis de las compras de propiedades y remodelaciones realizadas por la Fundación UCR con fines universitarios, durante los años | Carolina Solano Vanegas | 09/10/2019 | Mediante el oficio R-3759-2021, del 3 de junio de 2021, la Rectoría respondió al oficio CCCP-1-2021. |



| | Asunto | Asesor(a) | Ingreso | Estado |
|---|--|----------------------------|------------|---|
| | 2012-2017. | | | <p>Se comunica que se conformó una comisión legal que, como parte de sus funciones analizará el convenio específico de la Fundación UCR. Además, se analizará el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria, relacionado con la compra de terrenos.</p> <p>También se va a incorporar a la Oficina Jurídica dentro del análisis y a la asesoría legal de la Rectoría y, una vez concluido el análisis, se dará respuesta a lo consultado.</p> |
| 6 | Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la propuesta de modificación de los artículos 3 y 5 del <i>Reglamento para la Asignación de Recursos Financieros al Personal Universitario que Participa en Eventos Académicos Internacionales.</i> | Rose Mary Fonseca González | 28/10/2019 | <p>Pendiente de análisis de las observaciones remitidas y del oficio OCU-R-011-2021. Este asunto está incluido en la convocatoria de la Comisión para el 1.º de julio de 2021.</p> <p>En la sesión N.º 6445, artículo 5 del Órgano Colegiado, se aprobó</p> |



| | Asunto | Asesor(a) | Ingreso | Estado |
|---|---|----------------------------|------------|--|
| | | | | publicar en consulta a la comunidad universitaria. Dicha consulta se publicó en <i>La Gaceta</i> N.º 60-2020, del 02/12/2020. Inició el 3 de diciembre de 2020 y finalizó el 27 de enero de 2021. |
| 7 | Propuesta de inclusión de un artículo nuevo a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica. | María Rosibel Ruiz Fuentes | 23/07/2020 | Se realizó presentación del caso en la reunión de la CCCP del 17 de junio de 2021. Además, se trabaja y participa de las discusiones llevadas a cabo en las reuniones de la Comisión Técnica conformada por la Administración. |
| 8 | Modificación al artículo 5, inciso a) de las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> . | María Rosibel Ruiz Fuentes | 31/07/2020 | Se realizó presentación del caso en la reunión de la CCCP del 17 de junio de 2021. Además, se trabaja y participa de las discusiones llevadas a cabo en las reuniones de la Comisión Técnica conformada por la Administración. |
| 9 | Analizar las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración | María Rosibel Ruiz Fuentes | 05/10/2020 | Se realizó presentación del caso en la reunión de la CCCP del 17 de junio |



| | Asunto | Asesor(a) | Ingreso | Estado |
|----|--|--------------------------|------------|---|
| | especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y según el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988. | | | de 2021. Además, se trabaja y participa de las discusiones llevadas a cabo en las reuniones de la Comisión Técnica conformada por la Administración. |
| 10 | Análisis del oficio OCU-605-2020, y valorar la conveniencia y oportunidad de establecer formalmente un programa de ética, que incluya, una declaración de valores éticos, un código de ética institucional y una estrategia para implementar el marco ético y las acciones y personas responsables para llevarlo a cabo. | Gerardo Fonseca Sanabria | 13/01/2021 | Mediante el oficio CCCP-2-2021, del 19 de mayo de 2021, se solicitó a la Rectoría remitir en un plazo de tres meses, una propuesta reglamentaria en el tema de la ética, para ser analizada en la CCCP. |
| 11 | Modificación del artículo 5, inciso i), del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> , para incluir el periodo en que la representación estudiantil rinda el informe de su labor en el Órgano Colegiado. | Gerardo Fonseca Sanabria | 02/03/2021 | Este asunto se incluyó en la convocatoria N.º 10, del 1.º de julio de 2021, y se acordó mantener la modificación según lo publicado en consulta. El dictamen para aprobación está en trámite de firmas por parte de miembros. |
| 12 | Análisis de los escenarios posibles para modificar el <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> de forma tal que | Gerardo Fonseca Sanabria | 15/06/2021 | Caso nuevo. se incluyó en la convocatoria N.º 10, del 1.º de julio de |



| | Asunto | Asesor(a) | Ingreso | Estado |
|--|---|-----------|---------|---|
| | permita la ratificación de los acuerdos adoptados por el Órgano Colegiado cuando se presenten cambios en la conformación. | | | 2021, para iniciar el análisis y discusión. |

Es importante señalar que esta Comisión dio prioridad a algunos temas debido a su trascendencia en el ámbito universitario, entre ellos los siguientes:

⑩ **Reforma al régimen salarial**

Sobre esta materia, la Comisión cuenta con seis casos que fueron trasladados desde la Comisión de Docencia y Posgrado y la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para un análisis más integral. En este sentido, los casos objeto de estudio en esta materia son:

| |
|--|
| Presentar una reforma integral a las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> . |
| Revisión del <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y presentación de propuesta para eventual modificación |
| Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999 y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009. |
| Propuesta de inclusión de un artículo nuevo a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica. |
| Modificación al artículo 5, inciso a) de las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> . |
| Analizar las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica y según el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988. |

En el marco del análisis de los casos contenidos en este asunto (seis casos), la CCCP ampliada determinó establecer un vínculo con la Comisión conformada



para este efecto en la Rectoría por medio de la asesora la Mag. Rosibel Ruiz, de manera que se obtenga la información oportuna de lo actuado por esa comisión en relación con los avances y estudios realizados. Una vez que se establezcan los escenarios posibles, la CCCP los tomará como insumo y retomará el asunto para definir una estrategia de resolución.

⑩ *Análisis de las compras de propiedades y remodelaciones realizadas por la FundaciónUCR con fines universitarios, durante los años 2012-2017*

Este caso se origina en virtud de un informe de la Oficina de Contraloría Universitaria; mediante el oficio OCU-R-081-2019, del 19 de junio de 2019, envió al Consejo Universitario un análisis sobre las compras de propiedades y remodelaciones que hizo la Fundación UCR durante el periodo 2012-2017.

Dentro de los aspectos más importantes, dicha Contraloría llama la atención de que, al ser la Fundación la que llevó a cabo esas compras, las instancias que tomaron las decisiones de compra no fueron las mismas de si hubieran sido adquisiciones o remodelaciones según los trámites ordinarios de la Universidad, en los cuales se siguen los procedimientos establecidos en la normativa institucional.

Lo anterior es relevante en virtud de que se adquirieron las propiedades mediante tipos de financiamientos que podrían poner en riesgo y comprometer no solo las finanzas de la Fundación UCR, sino también a la Universidad, máxime en una situación económica como la que se atraviesa producto de la pandemia por el COVID-19.

⑩ *De acuerdo con la solicitud del M.Sc. Carlos Méndez Soto, se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país*

En la sesión 6292, artículo 3, inciso m, del 25 de junio de 2019, el M.Sc Carlos Méndez, exmiembro del Consejo Universitario, solicitó mediante el oficio CU-849-2019, y en relación con el aporte de las unidades académicas de docencia e investigación, lo siguiente:

“Que en los análisis de la gestión presupuestaria y financiera de la **Institución se**



evidencie con mayor claridad el aporte de las unidades académicas de docencia e investigación en las diferentes regiones del país”. (4)

Lo anterior tiene como antecedente visitas realizadas a diputados y diputadas, quienes cuestionaron el aporte real de la Universidad a las diferentes regiones.

Según don Carlos, el tema por tratar es que solo aparece en los informes lo que está en el Programa de Desarrollo Regional, cuando, en realidad, una gran cantidad de unidades de docencia y de investigación realizan actividades fuera de San José. Por ejemplo, el Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR), cuyo centro se ubica en el campus, pero todas las actividades las desarrolla en las costas.

Este caso es importante debido a la relevancia que tienen las Sedes Regionales para el desarrollo de la academia en las regiones, y con ello también el aportes que estas brinden a sus respectivas áreas de desarrollo. Por tanto, es imperativo revisar los indicadores de gestión dispuestos por la Universidad y determinar los aportes y posibilidades de acciones por realizar, para posteriormente tomar decisiones necesarias que permitan ajustar la gestión universitaria a las políticas definidas por el Consejo Universitario y a la visión o esquema de regionalización que deba seguir la Institución.

⑩ ***Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la propuesta de modificación de los artículos 3 y 5 del Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participa en eventos académicos internacionales***

La discusión de este tema surge producto de una reforma integral, aprobada en la sesión N.º 6242. También, a la luz de la Propuesta de Miembro CU-19-2019 y la Propuesta de Dirección CU-23-2019, discutidas en la sesión N.º 6324-09, del 17 de octubre de 2020, se acordó efectuar una modificación a los artículos 3 y 5 de dicho reglamento.

Una vez hecho el análisis del artículo 3 de dicho reglamento, que incluye los fondos de vínculo externo dentro de los fondos contemplados en la ejecución del Reglamento, la Comisión estimó conveniente modificar el alcance de este artículo

⁴Lo anterior fue comunicado por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios al plenario de este Órgano Colegiado, en la sesión N.º 6263; sin embargo, no se tomó ningún acuerdo al respecto.



para que solo abarque las solicitudes que provengan del presupuesto ordinario; esto, fundamentado en que los recursos de vínculo externo se obtienen por las personas docentes e investigadoras a partir del desarrollo de programas, proyectos o actividades de docencia, investigación y acción social, razón por la cual la inclusión de estos fondos en este artículo facilita la subejecución presupuestaria.

Respecto del artículo 5, se acordó modificarlo para incorporar que el Consejo Universitario, a iniciativa propia, tenga la posibilidad de solicitar el estudio financiero para determinar la suma del monto anual que se asigna para el financiamiento de los apoyos financieros al personal universitario que participa en eventos académicos internacionales, tal y como históricamente ha funcionado, aspecto que fue omitido en la reforma integral.

Lic. Gerardo Fonseca Sanabria

Coordinador-Unidad de Estudios
CIST- Consejo Universitario

<http://www.cu.ucr.ac.cr>

Tel: 2511-5901 / 2511-1300